



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02076/2023

VISTO:

Informe N°01 del Jefe de Administración y Finanzas D.A.E.M (s); El Decreto Exento N°2369 de fecha 29 de julio de 2022, que establece la subrogancia del cargo de Jefe(a) de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal; El Decreto Exento N°3890 de fecha 29 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2023; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el soloministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La resolución N°7 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de realizar los respectivos ajuste en la cuentas presupuestarias del presupuesto del Departamento de Educación, de acuerdo a los requerimientos de adquisiciones que surgen de los establecimientos educacionales o para el buen funcionamiento del sistema educativa comunal.

DECRETO:

Apruébese, la quinta modificación presupuestaria interna de asignaciones año 2023, para el Departamento de Administración de Educación Municipal, según como se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS			
COD. CUENTA CLASIF.	NOMBRE CUENTA CLASIF. PRESUP. (GASTOS)	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		15.000.000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		9.000.000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL		10.000.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA		20.000.000
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5 DEL ARTICULO 1 LEY 21526	53.758.154	
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	241.846	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL		28.795.304
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	12.668.447	
215-21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5 DEL ARTICULO 1 LEY 21526	16.126.857	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS		111.890.814
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	77.184.075	
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.464	34.706.739	

215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		20.560.161
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	20.560.161	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		10.000.000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	10.000.000	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		5.000.000
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	5.000.000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN		7.000.000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7.000.000	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		10.000.000
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10.000.000	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA		247.246.279	247.246.279

Archívese, el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Póngase, en conocimiento de las Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe quinta modificación	Digital	Ver		
Certificado Disponibilidad	Digital	Ver		

JZS/CPR/DAC/MZQ/SCR

Distribución:

SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal
ALEX VALDIVIA CALDERON encargado de finanzas finanzas daem
MARLENE ZULETA QUIÑONES directora departamento de administración y educación municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21144584&hash=d3799>